



## COMUNICADO RUEDA DE PRENSA 26 Octubre 2010

=====

### 1. Extensión de la devoción privada a Antoni Gaudí

El sacerdote Mossèn Ignasi Segarra Bañeres, doctor en derecho canónico y doctor ingeniero industrial, dejó escrito este artículo:

“Durante la semana santa de 1992 me encontraba predicando en Riudoms. En mis ratos libres leía el libro sobre Gaudí que mi amigo Josep M<sup>a</sup> Tarragona escribió. Leyéndolo en aquel ambiente gaudiniano me planteé esta cuestión: ¿Cómo se explica que nunca se haya intentado iniciar el proceso de beatificación de Gaudí, este catalán cristiano que vivió en grado heroico las virtudes humanas y cristianas? Al regreso a Barcelona me entrevisté con José Manuel Almuzara, un joven arquitecto, entusiasta de la persona y de la obra de Antoni Gaudí. Almuzara, a su vez comunicó nuestro mutuo entusiasmo a dos amigos suyos y, todos juntos, constituimos ante notario la Associació pro beatificació d'Antoni Gaudí (apartado 24094, 08080-Barcelona) con la finalidad de promover su posible canonización.

Tanto el Sr. Almuzara, que aceptó la presidencia de la Asociación, como los otros componentes, nos vimos desbordados por la respuesta emocionada que suscitó la propuesta. Todos los medios de comunicación de nuestro país y del extranjero se hicieron eco. La reacción mayoritaria fue positiva en pro de la beatificación. Se puso de manifiesto que la fama de *buena persona* que Gaudí tenía en vida estaba todavía presente entre el pueblo” (ABC, 04/04/2002, página 40, sección Cataluña).

Durante estos 18 años transcurridos la devoción privada al arquitecto Antoni Gaudí se ha ido extendiendo por todos los rincones del mundo a través de la difusión de estampas (editadas en 15 idiomas), boletines (en 3 idiomas), folletos (en 7 idiomas), de los, hasta ahora, 5 libros publicados con la editorial Claret y la colaboración de la Real Cátedra Gaudí y el Arxiu diocesà de Barcelona. Además, se han realizado exposiciones –destacando la celebrada en el Museu Diocesà de Barcelona en el año Gaudí-2002, con la publicación de un catálogo en tres idiomas “Gaudí, el hombre y su obra”- y se han impartido conferencias por muchos lugares del mundo.

La Asociación pro beatificación de Antoni Gaudí está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat desde el 28 de diciembre de 1992 con el número 13.842. La Asociación, formada por laicos, es la **parte actora** del proceso de beatificación del siervo de Dios Antoni Gaudí.

## **2. Coste económico del proceso de beatificación de Gaudí y origen de los fondos**

Desde el primer momento necesitamos dinero para sufragar los gastos derivados de las publicaciones, cartas, fotocopias, etc. para llevar a cabo el fin de la Asociación. Al principio los componentes de la Junta aportamos las cantidades necesarias para llevar a cabo la difusión de la causa de beatificación de Antoni Gaudí.

A través de la cuenta corriente abierta en una entidad financiera y de la hucha instalada, en marzo de 1998, junto a la tumba del arquitecto, sita en la capilla de la Virgen del Carmen en la cripta del Templo expiatorio de la Sagrada Familia, recibimos los donativos que ayudan a pagar los gastos de las publicaciones y del estudio de la causa.

Son los donativos de muchas personas las que han llevado, y llevan, a sufragar los gastos de la causa de beatificación. Donativos, muchos anónimos otros con nombre, que han hecho posible, hasta hora, llevar a cabo la inspiración de Mossèn Segarra.

## **3. Situación actual del proceso y pasos siguientes**

Desde el 9 de julio de 2003 el proceso de beatificación de Antoni Gaudí i Cornet está abierto oficialmente en la Congregación para las Causas de los Santos del Vaticano. En febrero de 2004 se aprobó el decreto de validez, se nombró postuladora a la doctora Silvia Correale, doctora en derecho canónico.

En un primer momento la Congregación de las Causas de los Santos designó relator a Mons. José Luis Gutiérrez, con motivo de su jubilación en marzo de 2009 se nombra nuevo relator al padre Vincenzo Criscuolo, OFM Cap.

Actualmente se trabaja en *la positio super vita, virtutibus et fama sanctitatis*, volumen impreso en el que se recogen:

1. Una exposición acerca de la historia de la causa o proceso, el aparato probatorio.
2. Las declaraciones de los testigos, la documentación sobre la vida, la obra y la fama de santidad e de intercesión del siervo de Dios.
3. El dictamen sobre sus escritos,.
4. La biografía documentada del siervo de Dios, y
5. La *Informatio* sobre las virtudes ejercidas en modo heroico por el mismo.

## **4. Reconocimiento de un milagro**

Para la beatificación se requiere el reconocimiento de un milagro atribuido a la intercesión del *siervo de Dios*, Antoni Gaudí.

Los consultores históricos, teológicos y el congreso ordinario de cardenales y obispos de la Congregación de las Causas de los Santos estudian la *positio super vita*,

*virtutibus et fama sanctitatis*, si sus pareceres son concordemente favorables sobre el ejercicio heroico de las virtudes por parte del Siervo de Dios, el Prefecto de dicho dicasterio romano presentará al Santo Padre el respectivo decreto de heroicidad de las virtudes para que autorice su publicación. A partir de ese momento Antoni Gaudí podrá ser llamado **venerable** (no puede recibir culto público).

Después de esto para la beatificación se requiere el reconocimiento de un milagro atribuido a la intercesión del venerable siervo de Dios.

Señalada una gracia importante atribuida a la intercesión del siervo de Dios Antoni Gaudí, la postulación de la causa de beatificación procede a su estudio y con el parecer previo positivo de un especialista, presenta el pedido de apertura de la instrucción diocesana al obispo competente (que es obispo del lugar donde sucedió el hecho presuntamente milagroso).

Una vez recogida la documentación y las declaraciones testifcales oportunas se concluye la instrucción diocesana y las Actas son enviadas a la Congregación de las Causas de los Santos, donde se realizará la fase de estudio con el *iter* ya ilustrado para el reconocimiento de las virtudes heroicas.

Una vez que el Santo Padre autoriza al prefecto de la Congregación de las Causas de los Santos la publicación del decreto de milagro se puede fijar la fecha y el lugar de la ceremonia de beatificación.

Para la canonización se requiere el reconocimiento de otro milagro, posterior a la beatificación, probado como en el procedimiento anterior.

Una vez que el Santo Padre autoriza al prefecto de la Congregación de las Causas de los Santos la publicación del decreto de milagro se puede fijar la fecha de la ceremonia de canonización. El nuevo santo puede recibir culto público universal.

En la actualidad la postulación aun no ha solicitado a ningún obispo la instrucción de un proceso de presunto milagro atribuido a la intercesión de Gaudí.

**5. *Biografía del venerable siervo de Dios Antoni Gaudí que será entregada a la postulación para que la presente al examen del relator (para poder insertarla como parte de la *positio super vita, virtutibus et fama sanctitatis*).***

[www.antonigaudi.org/Cat/7/440/1.htm](http://www.antonigaudi.org/Cat/7/440/1.htm)

**6. Posible fecha de la beatificación de Antoni Gaudí**

Cuando le preguntaban a Gaudí por la finalización de las obras del Templo expiatorio de la Sagrada Familia contestaba: “*Mi cliente no tiene prisa*”.

Del mismo modo, el proceso de beatificación de Antoni Gaudí sólo Dios conoce cuando concluirá. Al igual que Gaudí queremos trabajar sin prisas, estudiando a fondo los contenidos biográficos, los testimonios, los escritos, etc. que servirán para elaborar la positio. No proponemos ninguna fecha concreta, ¿quien puede calcular y poner una fecha ante un milagro?

Si sólo dependiera de los hombres, podríamos augurarnos que en el plazo de algunos años la postulación concluya su trabajo de elaboración de la positio *super vita, virtutibus et fama sanctitatis* con la aprobación del relator, designado por la Congregación de las Causas de los Santos.

Para el reconocimiento del probable milagro nos ponemos en manos de la Providencia divina “sólo Dios sabe el día y la hora” (Mt. 24, 36), por lo tanto permaneceremos vigilantes (Mt. 25, 13), y siempre recordando que “Nuestro cliente no tiene prisa”.

Associació pro beatificació d'Antoni Gaudí  
Apartado de correos 24094  
08080 Barcelona  
[gaudibeatificacio@gmail.com](mailto:gaudibeatificacio@gmail.com)  
President José Manuel Almuzara  
Arquitecte